

## Villafranca, entre las localidades con el Impuesto de Circulación (IVTM) más caro de Extremadura

### Que grava el IVTM.

El impuesto de vehículos de tracción mecánica grava la titularidad de los vehículos a motor. Es un impuesto cedido a los ayuntamientos y son ellos los que regulan modificaciones al alza en las tarifas reguladas en la Ley de Haciendas Locales, mediante la aplicación de un índice corrector.

### ¿Por qué en unos pueblos es más caro que en otros?

Depende de los ayuntamientos que son los que aplican o no, un aumento a las cantidades establecidas en la Ley de Haciendas Locales. El coeficiente a aplicar estará entre 1 y 2 con un máximo permitido en función del número de habitantes.

En Villafranca dicho coeficiente corrector es de 1,60, entre los 7 municipios más altos de toda Extremadura. Con lo cual, en Villafranca un vehículo de 14 CVF que según la ley pagaría 115,10€

Calculo:  $71,94 \times 1,60 = 115,10€$   
Como se puede ver en la tabla de municipios el hecho de que **Villafranca sea uno de los municipios de Extremadura con el impuesto de vehículos más caro**, no obedece a criterios de habitantes, renta o padrón de vehículos, existen pequeños municipios que pagan menos o poblaciones mayores como por ejemplo Zafra, Villanueva, Don Benito o Cáceres con impuestos de circulación (IVTM) mucho menores que el que se aplica en Villafranca.

### ¿Cual es el motivo por el que pagamos más que nadie?

Es absolutamente discrecional y el Sr. Ropero y el PSOE estiman que los ciudadanos de Villafranca debemos pagar más que los de otros muchos municipios de Extremadura.

### ¿Cuánto pagas por tu vehículo?

En todos los municipios españoles, y por lo tanto en Villafranca, la Ley de Haciendas Locales establece las tarifas aplicables. Esta ley marca una tarifa base, y cada ayuntamiento puede incrementar la misma aplicando un coeficiente corrector.

La siguiente tabla establece las tarifas base que marca la Ley en el caso de turismos.

TURISMOS	CUOTA
De menos de 8 caballos fiscales (CVF)	12,62 €
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	34,08 €
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	71,94 €
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	89,61 €
De 20 caballos fiscales en adelante	112,00 €

Estas cuantías iniciales están en función de los caballos fiscales del vehículo, y como hemos mencionado, cada Ayuntamiento incrementa o no, esa cuantía a criterio propio, existiendo diferencias muy acentuadas entre los distintos municipios.

Como ejemplo, valga decir que un turismo medio (Renault Megane Scenic 1.9 DTI con 13 caballos fiscales) pagaría en la localidad de **VILLANUEVA DE LA SERENA 79,13 €** mientras que en **VILLAFRANCA DE LOS BARROS** el mismo vehículo pagaría **115,10 €** es decir 35,97 € más, lo que supone un 45,45% de diferencia entre estos dos municipios.

Veamos las tarifas completas en ambos municipios:

	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	VILLANUEVA DE LA SERENA	DIFERENCIA
<b>COEFICIENTE APLICADO</b>	<b>1,6</b>	<b>1,1</b>	<b>0,5 (45,45%)</b>
<b>TURISMOS</b>			
menos de 8 CVF	20,19 €	13,88 €	- 6,31 €
de 8 a 11,99 CVF	54,53 €	37,49 €	- 17,04 €
de 12 a 15,99 CVF	115,10 €	79,13 €	- 35,97 €
de 16 a 19,99 CVF	143,38 €	98,57 €	- 44,81 €
de 20 CVF en adelante	179,20 €	123,20 €	- 56,00 €
<b>AUTOBUSES</b>			
menos de de 21 plazas	133,28 €	91,63 €	- 41,65 €
de 21 a 50 plazas	189,82 €	130,50 €	- 59,32 €
más de 50 plazas	237,28 €	163,13 €	- 74,15 €
<b>CAMIONES</b>			
menos de 1.000 Kg de carga útil	67,65 €	46,51 €	- 21,14 €
de 1.000 a 2.999 Kg de carga útil	133,28 €	91,63 €	- 41,65 €
de 3.000 a 9.999 Kg de carga útil	189,82 €	130,50 €	- 59,32 €
de 10.000 Kg en adelante	237,28 €	163,13 €	- 74,15 €
<b>TRACTORES</b>			
menos de 16 CFV	28,27 €	19,44 €	- 8,84 €
de 16 a 25 CFV	44,43 €	30,55 €	- 13,89 €
de más de 25 CFV	133,28 €	91,63 €	- 41,65 €
<b>REMOLQUES</b>			
de 750 a 999 Kg de carga útil	28,27 €	19,44 €	- 8,84 €
de 1.000 a 2.999 Kg de carga útil	44,43 €	30,55 €	- 13,89 €
de 3.000 Kg en adelante	133,28 €	91,63 €	- 41,65 €
<b>OTROS VEHICULOS</b>			
ciclomotores	7,07 €	4,86 €	- 2,21 €
motocicletas hasta 125 cc	7,07 €	4,86 €	- 2,21 €
motocicletas de 126 cc a 250 cc	12,11 €	8,33 €	- 3,79 €
motocicletas de 251 cc a 500 cc	24,24 €	16,67 €	- 7,58 €
motocicletas de 501 cc a 1.000 cc	48,46 €	33,32 €	- 15,15 €
motocicletas de más de 1.000 cc	96,93 €	66,64 €	- 30,29 €

### ¿Qué debes tener en cuenta a la hora de revisar que el importe del recibo anual sea el correcto?

El recibo se emite a nombre de quien sea el titular del vehículo a fecha 1 de Enero del año en curso. Si has cambiado la titularidad de tu vehículo o has tramitado la baja del mismo antes del 31 de Diciembre, comprueba que no se emite a tu nombre el recibo del año siguiente.

Los caballos fiscales se indican en el lugar donde señala la flecha.

EMPRESA FIAT AUTO ESPAÑA, S.A. Ctra. Antigua de Barcelona, KM. 27,500 28894 ALCALÁ DE HENARÉS (MADRID)		MATRÍCULA
Número de identificación: #ZAR7200004		DESTINO
Clasificación del vehículo: 1.0.0.0 TURISMO		N.º CERTIFICADO: 95
Marca: ALFA ROMEO	Clase según R. 26: -----	
Tip: 938M	Altura total (cm): 1.425	
Variante: 938M	Anchura total (cm): 1.713	
Denominación comercial: ALFA 146 TD	Via anterior posterior (cm): 1.400/1.441	
Tara (kg): 1.245	Longitud total (cm): 4.257	
PMA PMA 1.º E (kg): 1.745	Velocidad posterior (km/h): 838	
PMA PMA 1.º E (kg): 938	Distancia eje 1.º/2.º (mm): 2.540	
PMA PMA 2.º E (kg): 878	Distancia eje 2.º/3.º (mm): -----	
PMA PMA 2.º E (kg): -----	Distancia eje 2.º/4.º (mm): -----	
PMA PMA 3.º E (kg): -----	Distancia 3.º/4.º (mm): -----	
PMA 3.º E (kg): 590/1.390	Motor: Motor: ALFA ROMEO	
N.º y serie: 175765914 (1)	Tipo: AB4750L (0000000)	
N.º de ruedas: 5	N.º Cilindros/Cilindrada (cm <sup>3</sup> ): 4/1.700	

### ¿Cuánto pagamos en comparación con otros municipios?

Ejemplos de Municipios	Coeficiente corrector aplicable a tarifas	Comparativa. Dos ejemplos		Diferencia en euros con Villafranca	
		Renault Megane Scenic 1.9. con 13 CVF	Volkswagen Passat 2.5 TDI con 17,89 CVF	Renault Megane	Volk. Passat
VILAFRANCA DE LOS BARROS	1,60	115,10 €	143,38 €	←	
ZAFRA	1,30	93,52 €	116,49 €	21,58 € menos	26,89 € menos
RIBERA DEL FRESNO	1,25	89,92 €	112,01 €	25,18 € menos	31,37 € menos
FUENTE DEL MAESTRE	1,25	89,92 €	112,01 €	25,18 € menos	31,37 € menos
HORNACHOS	1,10	79,13 €	98,57 €	35,97 € menos	44,81 € menos
DON BENITO	1,30	93,52 €	116,49 €	21,58 € menos	26,89 € menos
VILLANUEVA DE LA SERENA	1,10	79,13 €	98,57 €	35,97 € menos	44,81 € menos
LLERENA	1,35	97,12 €	120,97 €	17,98 € menos	22,41 € menos
BADAJOS	1,573	113,16 €	140,96 €	1,94 € menos	2,42 € menos
CÁCERES	1,25 -1,47	100,00 €	125,00 €	15,10 € menos	28,38 € menos
MÉRIDA	1,59	114,38 €	142,48 €	0,72 € menos	0,90 € menos

### ¿En qué casos puedo solicitar la devolución o reintegro de las cantidades abonadas en el recibo de IVTM?

Cuando tramitemos ante un CATD (desguace) la baja de nuestro vehículo, podremos solicitar la devolución del importe no consumido del recibo de IVTM prorrateado por trimestres. La devolución se solicitará aportando la baja ante el Organismo Autónomo de Recaudación.

Ejemplo: Turismo Renault Scenic 1.9D con 13 cvf. La baja se tramita con fecha 30 de Junio. El importe del recibo anual en Villafranca es de 115,10€. La devolución correspondiente a dos trimestres generaría un reintegro de 57,55€.

**Tan solo 6 municipios del total de las 387 localidades que tiene Extremadura superan a Villafranca, el resto 381 municipios gravan el Impuesto de circulación con un precio menor que el que soportamos los Villafranqueses, llegando Villafranca a superar en un 60 % el precio del IVTM de otros municipios de la Comunidad Autónoma.**

Estarán exentos de este impuesto los vehículos con las siguientes particularidades.

- Remolques y semirremolques con carga útil no superior a 750 kg.
- Ambulancias.
- Vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33%
- Los tractores, remolques y maquinaria provistos de de cartilla de inscripción agrícola.
- Vehículos históricos o con una antigüedad superior a 25 años.

### ¿A qué se destina lo recaudado con este impuesto?

El dinero recaudado es un ingreso más del Ayuntamiento que no tiene un destino determinado. A pesar de ello poco se invierte en reparación y mantenimiento de la calzada a la vista del lamentable estado en que se encuentran nuestras calles. Nuestros coches y vehículos que generan tan importantes ingresos a las arcas municipales sufren las consecuencias de un pavimento en mal estado, provocando averías y poniendo en riesgo la circulación, el tráfico de vehículos a motor y de peatones y conductores.

**1.037.554 extremeños pagan menos en concepto de impuesto de Vehículos de tracción mecánica que los vecinos de Villafranca de los Barros.** Ese millón de habitantes con el mismo modelo de vehículo y por el hecho de residir en otro municipio pagan un menor importe que nuestros conciudadanos, sin que exista ningún motivo que justifique esa desigualdad.

